Codigo de Seguridad: 4067335076

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1514000406	Sección/Modalidad 1514 (CAUCION /GTIA. DESEMPEÑO PROFESION)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE LA CORDILLERA — Documento: 80009717-3

Domicilio: DR. PINO Y POZO DE LA VIRGEN — Localidad: CAACUPE

Tomador: CORONEL DE DURE, LIDA INOCENCIA — Documento: 1.055.883-7

Domicilio: AVDA. EL AGRICULTOR C/ ALBERDI — Localidad: CAACUPE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/12/2018	00:00 hs de 19/12/2018	24:00 hs de 31/12/2019	378	Gs. 6.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	300.000
I.V.A. s/Prima	30.000
Premio	330.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	330.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0016	Según Res.: 284/98	Fec. 24/08/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto financiado Gs.:	330.000
Cuota / Fecha	Monto Gs.
0 / 26/12/2018	330.000
TOTAL	330.000

Emitido en ASUNCION, 21 de diciembre de 2018

EL SOL DEL PARAGUAY

Mario Chena
Gerente Técnico

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos